



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que por intermedio del Ministerio de Economía de la Nación se instruya a la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. para que en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo Nacional No. 2728/90 y/o la ley de transformación de Y.P.F.S.A. y de la Resolución del Ministerio de Economía de la Nación No. 387/92, promueva a los trabajadores de Y.P.F.S.A. de la Provincia de Río Negro en la conformación de empresas de servicios viales, técnica y económicamente.

Artículo 2o.- Que el Poder Ejecutivo Nacional instruya a la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A., para transferir el equipamiento en condiciones técnicas, de calidad, cantidad, valuación, plazo de pago y contratos de servicio en condiciones de volumen de trabajo; precio y plazos que permitan a las empresas en formación su viabilidad técnica y económica.

Artículo 3o.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado, que por intermedio del Ministerio de Economía de la Provincia, se estudie la factibilidad de otorgar los avales necesarios, ante la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. y/o la Secretaría de Energía de la Nación, que permitan a las empresas de trabajadores en proceso de desvinculación por la restructuración de Y.P.F.S.A. de Catriel, acceder a la compra de equipamiento con financiamiento por parte de Y.P.F.S.A. hasta un máximo de avales equivalentes a dólares 4.000.000.-

Artículo 4o.- Que por intermedio del Ministerio de Economía de la Provincia, se estudie la posibilidad de otorgar avales ante entidades bancarias para respaldar créditos con destino a capital de trabajo de las empresas de trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. con un monto máximo por empresa equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del equipamiento y por un monto total de dólares 2.000.000.-

Artículo 5o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 91/1992



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*